



AVISO

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Magdalena Medio, ante la imposibilidad de contactar telefónicamente o por otro medio y, en aras de garantizar el derecho fundamental a la restitución y el debido proceso, se permite invitar a la siguiente persona o los interesados para que comparezcan dentro de un (1) mes siguiente a la publicación de este aviso, a cualquier sede de la Unidad de Restitución de Tierras en el país, con el fin de realizar diligencia de ampliación de hechos, espacialización del predio y entrega de documentos que los hagan valer como propietarios, poseedor u ocupantes para así continuar con los trámites pertinentes de las solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas:

1. **EFRAIN JIMENEZ CRIADO - C.C (SIN INFORMACIÓN)**

Se deja constancia que si el citado en el presente aviso no comparece dentro del término establecido en el párrafo anterior, se entenderá el desistimiento tácito de las solicitudes de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 30 de junio de 2015.

FIJACIÓN: El presente aviso se fija en un lugar público de la Dirección Territorial Magdalena Medio ubicada en la Calle 49 A No. 10-56 Sector Comercio de Barrancabermeja y se incluirá en la página electrónica de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas por el término de cinco (5) días, al primer (1) día del mes de agosto de 2018, siendo las: 08:00 a.m.

ELVIA MARIA SAUCEDO GUERRA

Coordinadora Jurídica

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

DESFIJACIÓN: El presente aviso se desfija de la Dirección Territorial Magdalena Medio ubicada en la Calle 49 A No. 10-56 Sector Comercio de Barrancabermeja, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2018, siendo las: 05:00 p.m.

ELVIA MARIA SAUCEDO GUERRA

Coordinadora Jurídica

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: EVRD
ID: 196388